

SECCIÓN RELATORÍA

**MOCIÓN DE CENSURA
1992-2009**

Artículo 135 numeral 9º de la Constitución Política

ARTICULO 135. Son facultades de cada Cámara:

9. Proponer moción de censura respecto de los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos por asuntos relacionados con funciones propias del cargo, o por desatención a los requerimientos y citaciones del Congreso de la República. La moción de censura, si hubiere lugar a ella, deberá proponerla por lo menos la décima parte de los miembros que componen la respectiva Cámara. La votación se hará entre el tercero y el décimo día siguientes a la terminación del debate, con audiencia pública del funcionario respectivo. Su aprobación requerirá el voto afirmativo de la mitad más uno de los integrantes de la Cámara que la haya propuesto. Una vez aprobada, el funcionario quedará separado de su cargo. Si fuere rechazada, no podrá presentarse otra sobre la misma materia a menos que la motiven hechos nuevos. La renuncia del funcionario respecto del cual se haya promovido moción de censura no obsta para que la misma sea aprobada conforme a lo previsto en este artículo. Pronunciada una Cámara sobre la moción de censura su decisión inhibe a la otra para pronunciarse sobre la misma.

<Jurisprudencia Vigencia>

Corte Constitucional

- La Corte Constitucional declaró estarse a lo resuelto en la Sentencia C-757-08, mediante Sentencia C-803-08 de 20 de agosto de 2008, Magistrado Ponente Dr. Jaime Araújo Rentería.

- Artículo declarado EXEQUIBLE, por el cargo de sustitución de la Constitución estudiado, por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-757-08 de 30 de julio de 2008, Magistrado Ponente Dr. Rodrigo Escobar Gil. Exequible la totalidad del Acto Legislativo por vicios de trámite.

No	CITANTES	MINISTROS	RESULTADO MOCIÓN	FECHA	GACETA No.
1	Piedad Córdoba de Castro, Viviane Morales Hoyos, Edgar José Perea Arias, José Matías Ortiz Sarmiento, José Aristides Andrade, Ingrid Betancourt Pulecio, Gustavo Guerra de Nua, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Amylkar Acosta Medina, Rafael Orduz Medina, Jaime Dussán Calderón y Samuel Moreno Rojas	Interior y Justicia, doctor Néstor Humberto Martínez Neira	NEGADA	23/03/1999	131/1999
2	Basilio Villamizar Trujillo, Hernando Carvalho Quigua, Antenor Duran Carrillo, Leonor González Mina, Juana Yolanda Bazan, Jorge Gómez Celis, José Maya Burbano, Fernando Piccioti, Odín Horacio Sánchez Montes De Oca, Jaime Beltrán, Jorge Carmelo Pérez, Eduardo Benítez Maldonado, María Teresa Uribe Bent, Clementina Vélez, Octavio Carmona Salazar, Jaime Beltran, David Fajardo, Hildebrando Giraldo, Emith Montilla, Héctor Arango, Mario Álvarez Celis, Julio Restrepo, Jesús Ignacio García, Rafael Flechas, Álvaro Asthon Giraldo, José María Conde, William Cubides, Nidya Haddad De Turbay, Jaime Puentes, Francisco Canossa, Pablo Reboyedo, Oscar González Grisales, Diego Turbay Cote, Heli Cala, Plinio Olano, Ancizar Carrillo, Julio Gutiérrez, Adolfo Gómez Padilla, Edgar Eulises Torres, Álvaro Díaz, Arturo Faciolince, Javier Castaño, Juan De Dios Alfonso, Carlos Alberto Martín Salinas, María Isabel Mejía, Jorge Eliécer Álvarez, Ligia Gutiérrez Araujo	Medio Ambiente y Desarrollo Rural, doctor Juan Mayr Maldonado	NEGADA	04/04/2000 12/04/2000 (Votación)	**** 410/2000
3	Camilo Sánchez Ortega, José Renán Trujillo García, José Guerra de la Espriella, Julio César Guerra Tulena, Salomón Nader Nader, Jaime Durán, Pablo E Galindo, Juvenal de los Ríos, Otto Bula, José Igancio Mesa, Edgar Perea, José A. Andrade, Luis Eladio Pérez, Jaime Dussán, Luis Emilio Vélez, Eduardo Arango Pérez, Eladio Mosquera Borja, Viviane Morales, Francisco Rojas Birry, Germán Vargas, Alba Stella Buitrago, Carlos Espinosa, Manuel Guillermo InfantePepe Gnecco, Rafael Orduz, Carlos Celis, Alfonso Angarita y otros	Interior y Justicia, doctor Néstor Humberto Martínez Neira	NO SE VOTÓ RENUNCIO MINISTRO	08/05/2000	172/2000

SECCIÓN RELATORÍA

No	CITANTES	MINISTROS	RESULTADO MOCIÓN	FECHA	GACETA No.
4	Hugo Serrano Gómez, Jorge Enrique Robledo Castillo, Edgar Artunduaga Sánchez, Jesús Ángel Carrizosa Franco, Emiliano Morillo, Camilo Sánchez Ortega, Carlos Gaviria Díaz, Germán Hernández Aguilera, Luis Elmer Arenas Parra, Guillermo Chávez Cristancho, Mauricio Jaramillo Martínez, Juan Manuel López Cabrales, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Jesús Antonio Bernal Amorocho, Samuel Moreno Rojas, Cilia Peñalver Brito, Juan Fernando Cristo Bustos, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Efrén Félix Tarapués Cuaical, Javier Cáceres Leal, Héctor Helí Rojas, Juan Carlos Martínez Sinisterra, Luis Carlos Avellaneda Tarazona,	Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro	NEGADA	08/10/2003 14/10/2003 (Votación)	599/2003 656/2003
5	Honorables Representantes: Venus Albeiro Silva Gómez, Alexánder López Maya, Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Wilson Alfonso Borja Díaz, Gustavo Francisco Petro Urrego, Carlos Alberto Piedrahíta Cárdenas, Germán Aguirre Muñoz, Oscar Leonidas Wilchez Carreño, Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Roberto Quintero García, Zulema Jattin Corrales, Ramón Elejalde Arbeláez, Germán Velásquez Suárez, Guillermo Rivera Flórez, Francisco Pareja González, Carlos, Germán Navas Talero, Jorge Homero Giraldo y Lorenzo Almendra Velasco,	Defensa Nacional, doctor Jorge Alberto Uribe Echaverría	NEGADA	26/05/2005 07/06/2005 14/06/2005 (Votación)	01/2006 287/2006 253/2006
6	Gustavo Lazziano, Carlos Arturo Piedrahíta, Germán Navas Talero, Ramón Elejalde Arbeláez, Efrén Hernández Díaz, Álvaro Ashton Giraldo, Luis Fernando Duque, Jaime Durán Barrera, Jhon Jairo Velásquez, Jorge Carmelo Pérez, Zamir Silva, Jesús Antonio García, Clara Pinillos, Gustavo Petro, Wilson Borja, Alexánder López, Venus Albeiro Silva, Lorenzo Almendra, Jorge Homero Giraldo, Dixon Tapasco, Carlos Julio González, Joaquín José Vives Pérez, Juan de Dios Alfonso, Guillermo Santos, Germán Aguirre, Francisco Pareja, Freddy Sánchez Arteaga, Héctor Arango Angel, Wílmer González, Luis E. Vargas, Francisco Córdoba, Lorenzo Almendra, Guillermo Santos y Oscar López	Comunicaciones, doctora Martha de De hart	NEGADA	25/10/2005 1/11/2005 (Votación)	834/2005 252/2006
7	H. Representantes a la Cámara Carlos Arturo Piedrahíta, Jaime Durán Barrera, José Fernando Castro Caycedo, Gema López de Joaquín, Gabriel Espinosa, Juan Carlos Granados, Guillermo A. Santos Marín, Víctor Vargas, Germán E. Reyes, Germán Navas, Pedro Obando, Fabio Arango, Wilson Borja, Venus Albeiro Silva, Dixon Tapasco, Orsinia Polanco, Manuel Carebilla y otros	Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón	NEGADA	06/06/2007 13/06/2007 (Votación)	19/2008 20/2008

SECCIÓN RELATORÍA

MOCIÓN DE CENSURA**DE CONFORMIDAD CON EL ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2007**

ARTÍCULO 1o. El numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia quedará así:

8. Citar y requerir a los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos para que concurran a las sesiones. Las citaciones deberán hacerse con una anticipación no menor de cinco días y formularse en cuestionario escrito. En caso de que los Ministros, Superintendentes o Directores de Departamentos Administrativos no concurran, sin excusa aceptada por la respectiva cámara, esta podrá proponer moción de censura. Los Ministros, Superintendentes o Directores Administrativos deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados, sin perjuicio de que el debate continúe en las sesiones posteriores por decisión de la respectiva cámara. El debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario y deberá encabezar el orden del día de la sesión.

<Jurisprudencia Vigencia>

Corte Constitucional

- La Corte Constitucional se declaró INHIBIDA de fallar sobre este artículo por ineptitud de la demanda, mediante Sentencia C-803-08 de 20 de agosto de 2008, Magistrado Ponente Dr. Jaime Araújo Rentería.

- Acto Legislativo declarado EXEQUIBLE, por los cargos estudiados en relación con vicios de procedimiento, por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-757-08 de 30 de julio de 2008, Magistrado Ponente Dr. Rodrigo Escobar Gil.

No.	CITANTES	MINISTROS	RESULTADO MOCIÓN	FECHA	GACETA No.
8	Bancada del Polo Democrático Alternativo	Protección Social, doctor Diego Palacios Betancourt	NO PROSPERÒ (Solo Senado)	29/07/2008 06/08/2008 (Votación)	614/2008 616/2008
9	Mesa Directiva Senado	Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta	NO PROSPERÒ (Solo Senado)	03/11/2009 10/11/2009 17/11/2009 (Votación)	1226/2009 1302/2009 1303/2009